

Guayaquil, 07 de Octubre del 2015

Señor
Gerente General
JOMASAIN S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

Por medio de la presente le comunico a Usted que el día de hoy he procedido a ceder y traspasar las TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE acciones de UN dólar cada una, o sea \$399,00 (Trescientos Noventa Y Nueve Dólares americanos de los Estados Unidos) que poseo en el capital social de la compañía a favor del Sr. José Manuel Manzur Sandoval con cédula de ciudadanía # 0908925308.

Para constancia de lo anteriormente expuesto firmamos al pie de la presente CEDENTE Y CESIONARIO.



Sr. Freddy Pompeyo Arboleda Chattin
CEDENTE



Sr. José Manuel Manzur Sandoval
CESIONARIO


Esposa: Betty Peggy Moncayo Herrera

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ACTA NOTARIAL DE AUDIENCIA



En Guayaquil, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dieciocho a las once horas treinta minutos, ante mí, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, comparecen los cónyuges señor **JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL** y señora **JOHANA CARIDAD TORAL MORALES**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, con cédulas de identidad números **090892530-8** y **091123444-1** respectivamente, con el objeto de ratificar su voluntad de declarar disuelta la sociedad de gananciales que tienen formada por el matrimonio. Al efecto y previa las explicaciones del caso, los cónyuges señor **JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL** y señora **JOHANA CARIDAD TORAL MORALES**, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada, de común acuerdo **ratifican** su voluntad de disolver la sociedad de gananciales que tienen formada por el matrimonio. Con lo cual termina la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes en unidad del acto con el Señor Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, que certifica.-

JOSE MANUEL MANZUR SANDOVAL
C.C.#. 090892530-8

JOHANA CARIDAD TORAL MORALES
C.C.#. 091123444-1

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Guayaquil, 07 de Octubre del 2015

Señor
Gerente General
JOMASAIN S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones

Por medio de la presente le comunico a Usted que el día de hoy he procedido a ceder y traspasar UNA acción de UN dólar cada una, o sea \$1,00 (Un Dólar americano de los Estados Unidos) que poseo en el capital social de la compañía a favor del Sr. José Ricardo Mendoza Gualli con cédula de ciudadanía # 0910455872.

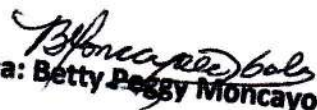
Para constancia de lo anteriormente expuesto firmamos al pie de la presente
CEDENTE Y CESIONARIO.



Freddy Pompeyo Arboleda Chattin
CEDENTE



José Ricardo Mendoza Gualli
CESIONARIO



Esposa: Betty Peggy Moncayo Herrera